



| | |
|---|---------------------------------|
| CÓDIGO DEL CONCURSO: 2505/ASO/041 | |
| RESOLUCIÓN DE FECHA: 25 DE MAYO DE 2022 | BOUC: 2 DE JUNIO DE 2022 |
| CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A | Nº DE PLAZAS: 3 |
| ÁREA DE CONOCIMIENTO: TRABAJO SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES | |
| DEPARTAMENTO: TRABAJO SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES | |
| FACULTAD: TRABAJO SOCIAL | |
| PERFIL PROFESIONAL: TRABAJO SOCIAL | |
| ACTIVIDAD DOCENTE: ASIGNATURAS DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO DE TRABAJO SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES | |

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores/as Asociados/as, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

| Apellidos y Nombre | Puntuación Total |
|--------------------------------|------------------|
| APARICIO JIMÉNEZ, CARLOS | 9,1 |
| MARTÍN MARTÍNEZ, MARÍA ANTONIA | 6,8 |
| DOMÍNGUEZ MILANÉS, ANA BELÉN | 5,4 |



Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados y subapartados del baremo:

| | |
|-------|---|
| 1.- | Experiencia profesional (0-6 puntos). Puntuación: 0,30 por cada año de experiencia profesional |
| 2.1- | Experiencia docente (0-2 puntos). Puntuación: 0,30 por cada año en la UCM; 0,20 por cada año en otras universidades públicas; 1,10 por cada año en universidades privadas. |
| 2.2.- | Experiencia investigadora (0-1): publicaciones, investigaciones, congresos, proyectos de innovación educativa. |
| 3.- | Otros méritos (0-1): doctorado, master oficial, otras titulaciones, curso de adaptación al grado, tutorización de alumnos en prácticas de Trabajo Social, formación complementaria. |

3º Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

| Apellidos y nombre | Causa/s de exclusión |
|--------------------|----------------------|
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |

- (1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva relacionada con el perfil de la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) No justificar el pago de tasas
- (4) Solicitud fuera de plazo.
- (5) _____

4º La composición de los miembros de la Comisión de Selección que han participado en el proceso selectivo:

PRESIDENTA: TERESA GARCÍA GIRALDEZ

SECRETARIA: CARLA CUBILLOS VEGA

VOCAL: LORENA PATRICIA GALLARDO PERALTA

VOCAL: ANA ISABEL CORCHADO CASTILLO

VOCAL: DAVID GONZÁLEZ CASAS

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, escrito al Rector/a (mediante instancia general

